

INFORME DE GESTIÓN

QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE ORFANDAD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. REMITIDO A COMISIÓN EN FECHA 11 DE MAYO DE 2009. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

Exp. No. 06121-2009-PLO-SE

La Comisión, reunida el día 20 de mayo del presente año, analizó detalladamente el contenido de la citada iniciativa legislativa, cuyo objetivo es promover al Estado Dominicano de instruir y educar a los menores de edad sin padres, en un oficio que los haga útil al país y a su auto sostenimiento una vez cumplido la mayoría de edad.

Las últimas estadísticas de la Policía Judicial y la policía Escolar publicadas en los medios de comunicación, declaran que 2,210 niños fueron llevados a tribunales especiales al ser hallados robando, consumiendo o traficando con drogas, portando armas blancas y de fuego, o involucrados directamente en homicidios, asimismo ha decomisado centenares de armas de fuego y blancas en los planteles escolares y reportó casos de abuso sexual y prostitución.

La Comisión, en interés de edificar lo mejor posible a los legisladores, decidió continuar con el estudio del proyecto de ley de Orfandad, para analizarlo y estudiarlo con detenimiento y concertar opiniones con las instituciones especializadas en el tema, como: la Dirección de Aldeas Infantiles S.O.S. y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), con la finalidad de enriquecer los argumentos de esta iniciativa legislativa y así poder presentar un informe mejor acabado para tales fines, en vista de que en la República Dominicana no hay registro estadístico actualizado del número de niños y niñas que no tienen padres ni madres, pero se estima que existe un gran porcentaje de la población menor de edad en esta situación.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO:

AMARILIS SANTANA CEDANO
Presidenta